#OtecasInforma

Avda. Pumarín, Nº9-1ºB. 33001 Oviedo | otecas@otecas.org | www.otecas.org

Educación convoca la Mesa de Negociación de la Enseñanza Concertada

La Consejería de Educación del Principado ha convocado la **Mesa de Negociación** de la **#EnseñanzaConcertadaAsturiana,** para el **viernes 7 de febrero** en Oviedo, con el siguiente orden del día:

- Revisión del Acuerdo de mejora y mantenimiento del empleo.
- Actualización de ratios.
- Revisión de tablas salariales.
- Ruegos y preguntas.

La Consejera de Educación, Carmen Suárez, se había comprometido, en la última reunión que mantuvo con OTECAS, a convocar «cuanto antes» la Mesa de la Enseñanza Concertada para poner en marcha la negociación de una serie de reivindicaciones, que OTECAS viene demandando desde hace años.

En la Mesa de Negociación de la #EnseñanzaConcertadaAsturiana convocada para el 7 de febrero trataremos de abordar las principales reivindicaciones de OTECAS: equiparación salarial, reducción de la jornada lectiva, jubilaciones parciales, plantillas...

Salarios 2020

El miércoles 22 de enero se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el *Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.*

El II Acuerdo para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo establece un marco plurianual de incremento retributivo para los empleados al servicio de las Administraciones Públicas, que se extiende entre los años 2018 y 2020.

#OtecasEnLucha por y para l@s trabajador@s de la #EnseñanzaConcertadaAsturiana

En su artículo 1, el Real Decreto modifica los módulos estatales para el sostenimiento de los centros concertados estableciendo una subida, tanto de los salarios como de los gastos de funcionamiento, en los módulos de concierto. En dichos módulos se establece un incremento, respecto a los del 2019, del **2 % con efectos desde el 1 de enero de 2020.** Queda pendiente una subida del **0,25 %** desde el mes de julio de 2019, que se abonará con carácter retroactivo. En el caso de los docentes en pago delegado, para que esta subida se haga efectiva en Asturias, es necesaria una modificación de los módulos de la Ley de Presupuestos Generales del Principado para 2020.

Esta subida se puede ver **incrementada** en un **1 % más**, a efectos del 1 de julio de 2020 (tabla 1), en función de la evolución del PIB del 2019. A la espera de conocer las cifras definitivas sobre el crecimiento del Producto interior Bruto (PIB) del año pasado. Según el Acuerdo, si éste llega al 2,1 % se añadiría para este año un 0,2 % a la subida del 2 %; con un PIB del 2,2 % se sumaría un 0,4 %, y así sucesivamente, dos puntos con cada décima, hasta llegar a un máximo del 1 % si el crecimiento económico fuera del 2,5 % o superior.

PIB (2019)	Incremento Salarial 2020
2,1 %	2,20 %
2,2 %	2,40 %
2,3 %	2,60 %
2,4 %	2,80 %
2,5 % o Superior	3 %

Tabla 1. Incremento salarial en función del crecimiento del PIB en 2019

Para conocer el dato definitivo del Producto Interior Bruto (PIB) hay que esperar hasta el mes de **mayo**.

El Real Decreto-Ley se puede consultar en la dirección web de la página de OTECAS: https://otecas.org/normativa/legislacion-laboral/

Salario mínimo interprofesional (SMI)

El salario mínimo interprofesional (SMI) subirá este año un 5,5% y llegará a los **950 euros** mensuales en **14 pagas al año**. El acuerdo se cerró el pasado miércoles, 22 de enero de 2020. El pacto se llegó entre el Gobierno, la patronal y los sindicatos. La subida del salario mínimo hasta los 950 euros entrará en vigor con carácter retroactivo desde el 1 de enero.

OTECAS

Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada de Asturias

Avda. Pumarín, 9-1ºB. 33001, Oviedo

985 78 23 78

620 596 834 - 627 534 380 - 636 305 556 - 647 697 221

otecas@otecas.org

www.otecas.org